

San Miguel, 13 de noviembre de 2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La circunstancia de que es necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel del personal Directivo Superior en el área de Secretaría General, en atención a que el titular se encontrará haciendo uso de su feriado legal, razón por la que no ejercerá las funciones como titular del cargo.
- 2.- Las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia y modificados posteriormente por el Decreto N° 536 de fecha 4 de junio de 1987.

RESUELVO:

DESÍGNESE a don **CARLOS GONZALEZ BARROS**, RUT N° 12.297.856-7, Ingeniero Civil Industrial, Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de San Miguel, para ejercer las funciones de Secretario General Subrogante, entre los días jueves 14 a martes 19 de noviembre del presente año, ambos inclusive, y/o mientras dure la ausencia del titular.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.


JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

Distribución:

- Sr. Carlos González Barros – Director Ejecutivo CMSM
- Sra. Susana Arancibia Huerta - Directora de Administración y Finanzas CMSM
- Sr. Eduardo Bartolomé Bachelet - Director de Salud CMSM
- Sra. Ruth Carrillo Ramos - Directora de Educación CMSM
- Srta. Loreto Godoy Núñez - Director Jurídico(s) CMSM
- Sr. Ruben Bahamondes - Encargado de Informática CMSM
- Sra. Claudia Adriazola Rodríguez - Encargada de Cultura CMSM
- Sra. Johanna Morales Navarro. - Encargada de Personal CMSM
- Sr. Dantón Lafferte Llanos. - Jefe Administración CMSM
- Archivo Secretaría General /